



San Miguel de Tucumán, 14 JUN 2022

VISTO el Expediente N° 12097/2022 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución Interna N° 61/021 solicita designación del Prof. **OSCAR GUERRERO ALTAMIRANDA** como docente interino en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Educación Física" de 2° año A, y,

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Martín Waunous se encuentra de licencia por enfermedad desde el 27 de Agosto del 2021.

Que es necesario designar un docente a fin de asegurar la continuidad de las actividades académicas.

Que se le ofrecen las horas al Prof. Oscar Guerrero Altamiranda, docente de la casa.

Que el Prof. Guerrero Altamiranda acepta el ofrecimiento.

Que a fs. 26 la Escuela informa que el Prof. prestó servicios desde el 07 de septiembre de 2021 hasta el 03 de diciembre de 2021 y cobró sus haberes en tiempo y forma.

Que a fs. 27 y 28 se encuentra a la partida presupuestaria.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por el Prof. **OSCAR GUERRERO ALTAMIRANDA** como Docente Suplente en 4 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Educación Física" de 2° año A, de la Escuela de Agronomía y Sacarotecnia, a partir del 07 de septiembre de 2021 y hasta el 03 de diciembre del 2021.


ARTÍCULO 2°.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agronomía y Sacarotecnia

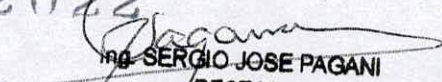
ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agronomía y Sacarotecnia a sus efectos.


RESOLUCION N° 0090

2022

AE


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


DR. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


TSGU MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESPECIALISTAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN




Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Miguel de Tucumán, 14 JUN 2022

Expediente nº	12097/2022
Resolución nº	0090 2022

Copia autenticada de la resolución arriba consignada,
Se remitieron con comunicaciones por medio de mail institucionales a las
siguientes dependencias:

1)	Prof. Oscar Guerrero Altamiranda
2)	Escuela de Agricultura y Sacarotecnia
3)	Consejo de Escuelas Experimentales
4)	Dirección General de Personal
5)	Dirección General de Presupuesto
6)	
7)	
8)	
9)	 ISGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ SECRETARIA DEL CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
10)	
11)	
12)	
13)	
14)	
15)	
16)	
17)	
18)	
19)	
20)	
21)	
22)	